



COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CCU-CS-9006- 2020

Bogotá D.C., 02 de abril de 2020

**PARA: HONORABLES SENADORES
FUNCIONARIOS COMISIÓN CUARTA**

DE: ALFREDO ROCHA ROJAS
Secretario

Asunto: INVITACIÓN REUNIÓN VIRTUAL 08 DE ABRIL DE 2020.

De manera atenta, por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República, me permito invitarlo a la reunión virtual que se llevará a cabo el día miércoles 08 de abril de los corrientes a las 10:00 a.m., lo anterior con fundamento en el Decreto Presidencial No 491 del 28 de marzo de 2020, ***“Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”***, artículo 12.

A la misma se encuentran invitados el Señor Ministro de Salud Doctor **FERNANDO RUIZ GOMEZ** ; el Señor Gerente para la Atención de la Pandemia COVID-19 Doctor, **LUIS GUILLERMO PLATA PÁEZ** y la Señora Directora de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social En Salud – ADRES Doctora, **DIANA ISABEL CÁRDENAS GAMBOA**.

Ésta reunión se llevará a cabo por la plataforma digital zoom el ID y la contraseña se les enviara vía WatsApp, por el chat de la Comisión.

Anexo a la presente cuestionarios presentados por los Honorables Senadores integrantes de ésta Célula Legislativa.

CUESTIONARIOS HONORABLE SENADOR JUAN SAMY MERHEG MARÚN

INTERROGANTES PARA EL DOCTOR LUIS GUILLERMO PLATA, GERENTE PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN COLOMBIA.

1. ¿Ya se realizó el traslado de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y crédito público?, ¿cuánto se ha desembolsado?
2. ¿Cuál ha sido la contratación realizada a la fecha por el Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, cuantos test y respiradores se han adquirido, que otros gastos se han realizado, empresas proveedoras y costos de los mismos?
3. ¿Cuál es el Plan de acción previsto para controlar la pandemia y mitigar los efectos económicos?

INTERROGANTES PARA EL DOCTOR FERNANDO RUIZ GOMEZ, MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

1. En la vigencia 2019, se **planteaba pagar parte de las deudas vigentes con las EPS, para que estas a su vez le pagaran a las Instituciones Prestadoras de Salud (clínicas, hospitales y centros médicos) y se salden los pagos con médicos y demás personal de la salud. La deuda que se estimaba, según la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas, en \$10,1 billones y otros expertos dicen que ascendía a \$ 14 billones.** Sin embargo, según fuentes periodísticas, el **Gobierno planea ofrecer dos pagos de servicios No POS: uno por \$2,5 billones y otro por \$2 billones.** En ese orden **¿Cuál es el cronograma de transferencia de recursos para los hospitales, antes del pico que nos hablan los expertos y que se supone es en mayo de 2020?**
2. **¿Cuál es el inventario de las deudas laborales que tienen los hospitales con los empleados y contratistas? ¿Cómo apoyará el Gobierno Nacional a los Hospitales para ponerse al día con estas acreencias y seguir cumpliendo? ¿Cómo se va a garantizar por lo menos una remuneración de un mínimo vital al grupo de profesionales de la salud?**
3. A la fecha no se ha generado la reglamentación que permita solucionar las grandes dificultades que hoy en día tienen los prestadores de servicios de salud por la ausencia de elementos de bioseguridad fundamentales para garantizar la prestación de servicios de salud, **¿Cómo se estima o se superen estas dificultades, para proteger a los profesionales de la salud y se garanticen todos los elementos de bioseguridad?**
4. **¿Cómo va la implementación del** acuerdo de punto final?, **¿Cuál es el porcentaje de ejecución?**
5. **¿Cuál es el inventario de los respiradores por Regiones y cuantos harían falta para atender la crisis en las regiones?**
6. **¿Por qué a las personas menores de 70 años con problemas de salud, deben tomar a diario medicamentos como los diabéticos, hipertensos, asmáticos, etc., tienen que ir a reclamar los medicamentos ?, lo ideal sería que los operadores de medicamentos de las EPS los enviaran a sus respectivos domicilios, asumido por la EPS y en pacientes de estratos 5 y 6 asuma el domicilio el paciente.**
7. Según informe del periódico el colombiano, existe una serie de inconsistencias con respecto a las pruebas, en días pasados el Instituto Nacional de Salud señaló que el gobierno no había comprado test rápidos, que sólo había aceptado su ingreso comercial al país, pero que no tenía ninguna relación con las compras que particulares están realizando. Sin embargo, posteriormente el Ministerio de Salud anunció adoptaría como estrategia la aplicación de pruebas rápidas (en lugar de emplear sólo las RT-PCR que se venían usando) y mediante la circular 019 de 2020, la cartera ordenó la aplicación de los test rápidos para la detección de anticuerpos. De este modo, se esperaba que para el 1 de abril llegaran al país 350.000, pruebas, pero a hoy, se comunica que solo llegarán 50.000 pruebas el próximo lunes 6 de abril. **¿Quién es el proveedor de las pruebas anunciadas? ¿Se puede confiar en las pruebas rápidas? (Téngase en cuenta que laboratorios de microbiología españoles indicaron que las pruebas comparadas a China tenían un sensibilidad del 30% cuando para ser efectivas necesitarían una sensibilidad de más del 80%) y ¿a qué se deben el retraso y el cambio de cantidad?**
8. **¿Qué alternativas existen para la detección del coronavirus en pacientes asintomáticos?**
9. Según el periódico el tiempo de marzo 28 de 2020, en Colombia, ningún departamento tiene más de dos camas de UCI para adulto por cada 10.000 habitantes. De hecho, los más 'alejados', como Vaupés, Vichada, Guainía, Amazonas y Guaviare, no tienen ni siquiera una UCI para atender casos críticos, según datos extraídos del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS). **¿Cuál es plan del gobierno de mitigación en estas regiones?**

10. ¿Teniendo en cuenta los antecedentes de otros países, se puede ampliar la cuarentena hasta por cuánto tiempo?

A LA DOCTORA DIANA ISABEL CARDENAS GAMBOA, DIRECTORA DE LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES.

1. La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud –ADRES– anticipó el giro de \$782.515 millones a las EPS del país, para financiar oportunamente los tratamientos no cubiertos con la Unidad de Pago por Capitación que requieren los pacientes de alto costo y de enfermedades huérfanas durante el periodo de la emergencia sanitaria por COVID-19 , aquí lo que nos preguntamos es ¿cuáles son los indicadores en lo que va corrido del año en la celeridad de los pagos de todas las acreencias que han presentado las EPS ?
2. La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud –ADRES– dentro de su presupuesto cuenta con una disponibilidad de \$ 66.271.722.894 en el rubro denominado aporte acuerdo de punto final, PND 2018-2022, artículo 237, cuya ejecución está en cero, ¿porque no se ha ejecutado este rubro frente a esta gran contingencia?
3. ¿Cuál es el monto de los recursos que se han desembolsado por parte de la ADRES desde su implementación hasta la fecha para pagar las deudas de las EPS y de las IPS? y ¿cuántos de estos recursos han amortizado la deuda de los hospitales públicos?
4. ¿Cuál fue el avance de la normatividad para dar aplicación a la ley de punto final?
5. ¿Cuál es el porcentaje de cumplimiento de las EPS con los Hospitales para dar cumplimiento a los acuerdos de pago firmados en las vigencias anteriores?
6. Cuál es el plan de acción que tiene previsto la ADRES para dar cumplimiento al decreto 481 del 26 de marzo de 2020 para adelantar las auditorias correspondientes y agilizar los pagos?

CUESTIONARIOS HONORABLE SENADORA AIDA AVELLA ESQUIVEL

MINISTRO DE SALUD

1. ¿Cuál es el plan de expansión de camas de Cuidados Intensivos y de atención primaria a nivel nacional en el marco del COVID-19?
2. ¿Qué está haciendo el Gobierno para garantizar las condiciones de bioseguridad y elementos de protección del personal de salud, incluidos los médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería y todos los que intervienen en el sistema de salud?
3. ¿Qué recursos adicionales a la deuda de 6 billones del sector salud, se invertirán para el manejo del COVID-19?
4. ¿A cuántos funcionarios del sector salud se han capacitado a la fecha en el manejo del COVID-19?
5. ¿Cuáles son las medidas de contingencia para evitar la propagación y el contagio del virus del personal del sector salud tomadas a la fecha y que se implementarán, teniendo en cuenta el lugar donde se alojarán, transporte y elementos de bioseguridad? Los médicos y demás miembros del equipo de la salud que hacen frente a la pandemia han solicitado alojamientos especiales para ellos como medida de prevención y protección de sus familias. ¿El Gobierno ha considerado este punto?
6. ¿Cuál es el plan de compra y aplicación de pruebas que garanticen un acceso universal a las personas sintomáticas y asintomáticas a nivel nacional?
7. ¿Cuál es el plan de contratación de personal médico?

8. ¿Cómo garantizará el Gobierno que los dineros sean utilizados directamente en el manejo de la crisis COVID-19?
9. ¿Por qué no hay directrices unificadas para el manejo de las muestras en todas EPS?, esto denota inequidad con los afiliados. Ejemplo: Sura tomará muestras desde el carro siguiendo el modelo sur coreano. ¿Las demás EPS lo van a hacer?

DIRECTOR GENERAL ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

1. El artículo 237 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, establece que los recursos para la salud serán girados directamente a las entidades públicas prestadoras del servicio de salud. Sin embargo, según información de varias regiones los recursos para hacer frente a la emergencia serán entregados nuevamente las EPS. ¿Por qué razón? ¿Están planteando algún mecanismo de giro directo de recursos a hospitales y clínicas sin la intermediación de las EPS?
2. En la mayor parte de los departamentos del país las deudas a las ESE no son canceladas en su totalidad, las cuentas son fraccionadas por las EPS y sólo pagan un porcentaje de las mismas, esto ocasiona que se acumule déficit mes tras mes y año tras año. Hay departamentos que enfrentan una situación crítica: en Chocó adeudan 8 meses de salario a los trabajadores de la salud, en Caquetá 3 y 4 meses y en algunos municipios de Antioquia como Heliconia, San Carlos, Girardota y Remedios los médicos de planta, rurales y otros funcionarios no reciben salario desde hace 2 y 3 meses. ¿Qué se está haciendo para asegurar el saneamiento de esta deuda?
3. En regiones como el Cesar han surgido asociaciones, mal llamadas “sindicatos”, para contratar profesionales de la salud, como la Asociación Nacional de Profesionales, Técnicos y Especialistas de Colombia, ASPROTEPS, que está pagando salarios irrisorios y no suministran ningún elemento de protección, por ejemplo una bacterióloga gana un millón doscientos mil pesos y de eso debe costear sus uniformes y demás elementos de seguridad, estando en la primera línea de contagio como en el caso de la actual emergencia.
4. Además del reconocimiento y giro convencional de la Liquidación Mensual de Afiliados para el Régimen Subsidiado, los procesos de compensación en el régimen Contributivo, la compra de cartera y el giro por servicios no incluidos en la UPC, infórmenos si el Gobierno Nacional plantea girar recursos cuyo concepto sea para atender los requerimientos de la pandemia COVID-19. Si es así, cuál es el valor y el cronograma de los giros nuevos.
5. Los recobros de 2019 por giro directo para hospitales tiene problemas en su auditoria. ¿Qué garantía hay que las auditorias sobre directos para atender COVID-19 no tengan trabas y tengan auditorias correctas?
6. ¿Para la ADRESS las pruebas de COVID-19 están incluidas en la UPC, es decir en el Plan Obligatorio de Salud o en un NO POS?

GERENTE DEL COVID

1. ¿Qué tan cierto es que existe un sub registro de más del 300 por ciento en los reportes de infectados?
2. Luego de lo sucedido con el único equipo que según el Instituto Nacional de Salud existe en Colombia, estamos en condiciones de entrar el ofrecimiento hecho por el presidente de Venezuela Nicolás Maduro? ¿Vale más la vida o la Diplomacia?

MINISTRO DE SALUD

1. ¿Qué recursos económicos y físicos dispondrán el Ministerio de Salud en el Pacífico colombiano para garantizar que en los territorios de Pueblos y Comunidades étnicas se dé el acceso universal, intensificado y gratuito a las pruebas diagnósticas en los domicilios a quienes hayan estado expuestos o presentan enfermedades respiratorias agudas relacionadas con el COVID-19?
2. ¿Qué destinación de presupuesto tiene el Ministerio de Salud para la Región del Pacífico con el fin de conformar la red de atención del COVID-19 de primer nivel por equipos de atención domiciliaria (detección, atención y seguimiento de casos), segundo nivel (contención y manejo en aislamiento) y tercer nivel (salas con asistencia mecánica respiratoria), por territorios definidos de Pueblos y Comunidades Étnicas? sin ir detrimento donde los haya de los planes de etno-desarrollo y Planes de vida de los Pueblos y Comunidades Étnicas. ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES-
3. ¿Qué recursos económicos se han desembolsado a nivel departamental y municipal para la Región del Pacífico colombiano en el marco de la emergencia generada por la pandemia del COVID-19 y que otros se tienen agendados para futuros desembolsos en la misma Región a nivel departamental y regional? GERENCIA PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN COLOMBIA
4. ¿Qué destinación de recursos tiene presupuestada la Gerencia para la Atención de la Pandemia del COVID-19 en Colombia y cuáles serán los rubros por Instituciones a nivel nacional, departamental y municipal para la Región del Pacífico con el fin de conformar la red de atención del COVID-19 de primer nivel por equipos de atención domiciliaria (detección, atención y seguimiento de casos), segundo nivel (contención y manejo en aislamiento) y tercer nivel (salas con asistencia mecánica respiratoria), por territorios definidos de Pueblos y Comunidades Étnicas? Lo anterior, sin ir detrimento donde los haya de los planes de etnodesarrollo y Planes de vida de los Pueblos y Comunidades Étnicas.
5. ¿Qué recursos económicos diferenciados se tienen para los Pueblos y Comunidades Étnicas del Pacífico colombiano, en la forma de subsidio al desempleo para los desempleados y las desempleadas, de ingreso garantizado para los trabajadores y las trabajadoras informales, la población en discapacidad, las mujeres cabeza de hogar, las mujeres y hombres adultos mayores, y las mujeres y hombres que se dedican a las labores de cuidado en los hogares?
6. ¿Cómo se va a garantizar el abastecimiento y el acceso de bienes de la canasta básica para regiones con presencia de Pueblos y Comunidades Étnicas, especialmente en zonas rurales? • ¿Cuáles son los mecanismos de sensibilización para la implementación de medidas de prevención del contagio del CONAVID-19 para Pueblos y Comunidades Étnicas? Especialmente en zonas con déficit de alcantarillado, agua potable, acceso de productos de higiene. Especialmente para zonas rurales.
7. ¿Cuáles son los protocolos que se tienen para zonas portuarias con presencia de pueblo y comunidades étnicas? Esto como medidas de prevención adicionales y, transferencias prioritizadas para zonas de alto riesgo. ¿Se hace seguimiento a las medidas de protección laboral de trabajadores y trabajadoras en zonas de desembarco, almacenamiento y distribución?, ¿Se tiene control de medidas de salud de los trabajadores de transporte que salen de estas zonas al resto del país?

CUESTIONARIO HONORABLE SENADORA MYRIAM PAREDES AGUIRRE

Nariño comparte frontera con el Ecuador en la Zona Pacífica y Andina en una longitud de 586 km. En ésta emergencia sanitaria que vive el mundo, el Ecuador en Latinoamérica en términos per cápita

es el país con mayor número de contagiados de COVID –19, preocupación que ha llevado al Gobernador del Departamento de Nariño, Dr. Jhon Rojas, a elevar ante el Gobierno Nacional, una solicitud de apoyo urgente para dotar y fortalecer la red pública hospitalaria, dada las condiciones precarias en la que se encuentra para atender esta emergencia. Anexo oficios de marzo 28-2020 dirigido al Sr. Presidente de la República y del 26 de marzo–2020 dirigido al Dr. Luis Guillermo Plata. Gerente Crisis COVID–19.

MINISTRO DE SALUD

El Señor Ministro informará a la Comisión que acciones se adelantan para dar cumplimiento a estas solicitudes, en especial la dotación de muestras para la detección de COVID–19 y la asignación de recursos que garanticen la ejecución de los proyectos para mejorar la capacidad instalada en el Departamento de Nariño.

CUESTIONARIO HONORABLE SENADOR WILSON ARIAS CASTILLO

1. ¿Qué recursos presupuestados y extraordinarios le ha girado el gobierno nacional? Sírvase informa la cuantía de los recursos destinados para las EPS públicas y privadas e informar las acciones o medidas de control para que estos recursos se destinen efectivamente a la emergencia sanitaria, debido a que muchas EPS se encuentran en la ley de punto final.
2. ¿El Ministerio tiene un inventario de existencias nacionales de insumos y equipos médicos requeridos para afrontar el COVID-19? De ser afirmativa la respuesta, sírvase anexar el inventario
3. ¿Cuáles son las acciones y las inversiones para dotar en equipos y bioseguridad a los hospitales de la red pública del País que ha hecho el Ministerio de salud y seguridad social?.
4. Sírvase Informar si están adecuando o tienen planeado adecuar instalaciones nuevas y/o temporales para enfrentar el COVID-2019. Relacione en cuadro de Excel, municipio, capacidad, relación de personal de salud, y que suministros tendrían.

CUESTIONARIO HONORABLES SENADORES JUAN FELIPE LEMOS URIBE Y MIGUEL AMIN ESCAF

CUESTIONARIO PARA DIRECTOR ADRES

1. ¿Por qué hace 22 meses no se auditan cuentas de cobros, recobros y reclamaciones por la Unión Temporal a la cual se le adjudicó el contrato Nro. 080 de 2018?
2. ¿Cuál fue la razón por la que se siniestro el contrato Nro. 080 de 2018, teniendo en cuenta que la Unión Temporal cumplía al momento de la adjudicación del respectivo contrato todos los requerimientos técnicos y legales exigidos por la entidad contratante?
3. ¿Por qué el equipo interventor y/o supervisor permitió que el contrato Nro. 080 de 2018 se siniestrara y no se buscaran mecanismos de salvamento para mitigar las consecuencias negativas en el sistema nacional de salud?
4. ¿Por qué razón a la fecha no se han girado recursos al sistema nacional de salud por más de 4.82 billones de pesos?
5. ¿Qué valor ha sido girado por la ADRES al sistema nacional de salud y quien es responsable de la auditoria a lo girado?
6. ¿A qué obedece el problema de fondo de la financiación del sistema nacional de salud, (la lentitud en el giro de los recursos por ADRES)?
7. ¿Qué valor a la fecha ha dejado de girarse al Sistema Nacional de Salud por parte de ADRES por no tener las cuentas auditarás?

8. ¿Acaso piensa la ADRES trasladar lo dejado de girar a al sistema de salud con el acuerdo de punto final?
9. ¿Qué consecuencias traería lo anterior para girar los recursos al sistema nacional de salud en plena crisis sanitaria?
10. A cuales entidades del sistema nacional de salud le han girado recursos en lo últimos seis meses y a cuales les van a girar en los próximos días para atender la crisis humanitaria y por qué valor?

CUESTIONARIO HONORABLE SENADOR JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA

I. MINISTRO DE SALUD FERNANDO RUIZ GÓMEZ

1. ¿Cuál es la etapa en la que se encuentra la pandemia del COVID 19 en Colombia y cuál es la estrategia planteada por el Ministerio y el Gobierno Nacional para los siguientes tres meses en relación con la pandemia?
2. ¿Cuál es el protocolo que maneja el Ministerio de Salud para hacer las estimaciones de contagiados, el seguimiento a los mismos y a los pacientes recuperados?
3. ¿Cuál son las estimaciones que maneja el Ministerio de Salud respecto a la capacidad hospitalaria del país para hacerle frente a la pandemia del COVID-19?
4. ¿Cuál es la capacidad de la red hospitalaria del país en materia de camas disponibles, Unidades de Cuidado Intensivo y espacios de aislamiento?
5. ¿Qué estrategia ha planteado el Ministerio para el Talento Humano en Salud que resulte contagiado de COVID-19?
6. ¿La Sociedad de Activos Especiales ha puesto a disposición de su Ministerio bienes inmuebles y muebles destinados al cuidado del Talento Humano en Salud?
7. ¿Qué estrategias y lineamientos ha adoptado el Ministerio para la protección y dignificación laboral y de bioseguridad del Talento Humano en Salud en hospitales y clínicas del país?
8. ¿Qué lineamientos ha dado el Ministerio para la estabilidad laboral del Talento Humano en Salud que está haciéndole frente al COVID 19?
9. ¿Cuáles son las estrategias que el Ministerio está direccionando para proteger a la población vulnerable de regiones del país (Chocó, Pacífico Colombiano, etc.) en los que la infraestructura hospitalaria es deficiente respecto a la pandemia del COVID 19?
10. ¿Cuáles son los lineamientos del Ministerio para proteger la salud mental del Talento Humano en Salud que se encuentra haciéndole frente al COVID-19?

II. DIRECTORA DE ADRES DIANA CÁRDENAS

1. Favor describa la manera en que la entidad que dirige efectuó giros anticipados a las Entidades Prestadoras de Salud para hacerle frente a la pandemia del COVID-19.
2. Describa cuál es la estrategia de la entidad que dirige para monitorear una ejecución transparente de los recursos girados a las Entidades Prestadoras de Salud

3. ¿Ha evaluado la entidad la viabilidad de establecer giros de recursos con destinación específica para el pago de salarios atrasados y para la seguridad jurídica laboral del Talento Humano en Salud durante la pandemia?
4. ¿Ha considerado la entidad de establecer un grupo de monitoreo de ejecución y manejo de los recursos girados junto con la Superintendencia Nacional de Salud?

CUESTIONARIO HONORABLE SENADOR JHON MILTON RODRÍGUEZ

MINISTRO DE SALUD FERNANDO RUIZ GÓMEZ

1. En el pico de la pandemia ¿cuál es el déficit que se tendrá? en términos de:
 - a. Camas de hospitalización.
 - b. Camas de U.C.I.
 - c. Unidades de ventilación.
2. El plan de acuerdo de punto final, es necesario acelerarlo para garantizar el sistema de salud, agradezco me pueda indicar ¿cuál es el estado actual de este proceso?

Cordialmente,



ALFREDO ROCHA ROJAS
Secretario Comisión IV
Senado de la República

Proyectó: Luz Mary Veloza
Revisó: Edwin Carreazo